

Informe de la reunión

1. El Grupo de Trabajo Intergubernamental de Composición Abierta acerca del Acuerdo de la OMS sobre Pandemias (en adelante, «el Grupo de Trabajo Intergubernamental») celebró su quinta reunión del 9 al 14 de febrero de 2026. Copresidieron la reunión el Embajador Tovar da Silva Nunes, del Brasil, y el Sr. Matthew Harpur, del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte. Actuaron como Vicepresidentes el Embajador Vuyile Dlamini, del Reino de Eswatini; la Dra. Hanan Mohamed Al Kuwari, del Estado de Qatar; el Dr. Viroj Tangcharoensathien, del Reino de Tailandia, y la Sra. Madeleine Heyward, de Australia.
2. El Dr. Chikwe Ihekweazu (Director Ejecutivo del Programa de Emergencias Sanitarias, Preparación y Respuesta) transmitió los saludos del Director General y expresó su agradecimiento a la Mesa por su liderazgo, a las partes interesadas pertinentes por su participación activa y a todos los miembros del Grupo de Trabajo Intergubernamental por su compromiso y entrega en favor de un mundo más equitativo, más seguro, más justo y más saludable para todos. Asimismo, exhortó a los miembros del Grupo a centrar sus esfuerzos en resolver las cuestiones pendientes que resultaban esenciales para poner en funcionamiento el sistema de acceso a los patógenos y participación en los beneficios (sistema PABS), con un espíritu de colaboración y en búsqueda de consenso.
3. El Grupo de Trabajo Intergubernamental aprobó su orden del día tras suprimir el punto 3 (Propuestas de los Estados Miembros de entidades que procede incluir en el anexo D y/o en el anexo E del documento A/IGWG/4/3 Rev.1 [si hubiere]), al no haberse recibido propuestas a ese respecto.
4. Los debates correspondientes al punto 1 (Apertura de la reunión y adopción del orden del día y del programa de trabajo), al punto 5 (Informe de la reunión) y al punto 6 (Clausura de la reunión) del orden del día se transmitieron públicamente en línea, con la participación de las partes interesadas pertinentes. En cambio, las deliberaciones sobre el punto 2 (Proyecto de texto del anexo PABS) y el punto 4 (Próximos pasos) se celebraron a puerta cerrada. En estas últimas participaron los miembros del Grupo de Trabajo Intergubernamental —los Estados Miembros, los Miembros Asociados y las organizaciones de integración económica regional—, así como las delegaciones observadoras de Palestina y la Santa Sede. Se invitó a determinadas sesiones a las partes interesadas pertinentes, que figuran en los anexos A a E, a fin de ofrecerles información actualizada sobre los avances y de que formularan observaciones.

5. Las negociaciones prosiguieron a partir del texto proyectado en pantalla de la cuarta reunión reanudada. Además, los miembros del Grupo mantuvieron intercambios iniciales de carácter oficioso en torno a una propuesta de mandato del Mecanismo Financiero de Coordinación.
6. En cuanto a los próximos pasos, y teniendo presente el mandato de presentar a la 79.^a Asamblea Mundial de la Salud el resultado de los trabajos relativos al anexo PABS, los miembros del Grupo acordaron proseguir los debates oficiosos durante el periodo entre reuniones, en los que se tratarán, entre otras cuestiones, los elementos necesarios para garantizar la seguridad jurídica, incluido el examen de contratos, con miras a alcanzar un entendimiento común. El Grupo de Trabajo Intergubernamental solicitó a la Mesa que, con el apoyo de la Secretaría, siguiera facilitando la celebración de debates oficiosos y específicos con todos los miembros del Grupo y que presentara, lo antes posible y con antelación a la sexta reunión de este órgano, propuestas de redacción de apartados del proyecto de anexo PABS. Esas propuestas deberán basarse en el texto proyectado en pantalla y en los debates mantenidos durante la quinta reunión. Asimismo, pidió a la Secretaría que proporcionara información técnica adicional y que elaborara un proyecto de mandato para la Red de Laboratorios Coordinada por la OMS y para posibles bases de datos reconocidas por la OMS sobre el material PABS, así como que formulara opciones viables para el eventual reconocimiento de dichas bases de datos.
7. El Grupo de Trabajo Intergubernamental adoptó su informe, tras lo cual los Copresidentes dieron por clausurada la reunión.
